

El que suscribe, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, con sede en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en acatamiento a lo previsto por los artículos 70 de la Constitución Política del Estado; 73, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 545 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

C O N V O C A

A las partes interesadas y público en general, a la Sesión Pública de Resolución, que tendrá verificativo el próximo lunes 21 veintiuno de junio de 2010 dos mil diez, a las 13:00 trece horas, en la Sala de Plenos de sus instalaciones, sito en la calle López Cotilla número 1527, Colonia Americana, de esta ciudad; la que se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Declaración de quórum legal.
- II. Discusión y votación del proyecto de sentencia del Procedimiento Especial Laboral para Dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y sus servidores públicos, que a continuación se indica; mismo que será sometido a consideración de los señores Magistrados integrantes de la Sala Permanente del Tribunal Electoral.

EXPEDIENTE: PEIE-001/2010-SP

ACTOR: FLOR DEL ROCIO CASILLAS ARREOLA.

DEMANDADO: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

RESOLUCIÓN A DISCUTIR: RECLAMO DEL PAGO DE BONO POR TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO, VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL.

Guadalajara, Jalisco, 18 de junio de 2010

**MAGDO. JOSÉ GUILLERMO MEZA GARCÍA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**MTRO. HORACIO BARBA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**